



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043891/2010, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 159 -T- 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la redacción del VISTO de la misma y debe ser subsanado;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 35 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar la Resolución N° 159 - T - 2011, DONDE DICE:... "Comisión Asesora de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas", DEBE DECIR:... " Comisión Asesora de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre".

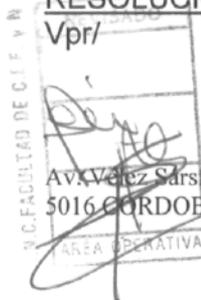
Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000472 - T - 2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina